**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**POLICÍA NACIONAL**
**POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA**
**GRUPO DE CONTRATOS**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha:** | Medellín, 29 de mayo de 2026 | | |
| **Hora de inicio:** | 12:00 horas | **Hora finalización** | 13:00 horas |
| **Lugar:** | Jefatura Administrativa | | |

**ACTA – AE- 049158 -MEVAL – AREAD – GRUCO – 2.21**

**QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PRIMERAS EVALUACIONES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO) AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN MEVAL SA 008 2026, EL CUAL TIENE COMO OBJETO: "ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO"**

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior **No aplica.**
3. Verificación de los compromisos **No aplica.**
4. Temas a tratar.
5. Compromisos.

## DESARROLLO

### 1. Verificación de asistentes

La señora Mayor Martha Cecilia Robayo Leal - Jefe Administrativo MEVAL, realiza la verificación del personal integrante del Comité de Adquisiciones dentro del proceso PN MEVAL SA 008 2026, nombrados, mediante Resolución 0156 del 25-02-2026, Por La Cual Se Modifica La Resolución 0014 De 19/01/2026 "*POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS INSTANCIAS DE APOYO PARA EL DELEGATARIO DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SE NOMBRA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PARA TODAS LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE DESARROLLEN DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2026, EN LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO*" así:

## COMITÉ DE ADQUISICIONES

- Jefe Administrativo MEVAL o quien haga sus veces.
- Jefe Planeación DEANT o quien haga sus veces.
- Jefe Planeación REGIÓN 6 o quien haga sus veces.

## COMITÉ EVALUADOR

Y comité evaluador nombrado mediante *Resolución N° 0432 del 13-05-2026, "POR LA CUAL ESTABLECEN LAS INSTANCIAS DE APOYO: COMITÉ JURÍDICO, TÉCNICO,*

*FINANCIERO, PARA EL DELEGATARIO DE CONTRATACIÓN EN LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ; SE DESIGNA EL SUPERVISOR Y SUS FUNCIONES EN LA CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN MEVAL SA 008 2026 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO". así:*

**COMITÉ EVALUADOR**

**COMITÉ JURÍDICO:**
Intendente Jefe EDUARD CONTRERAS SERRANO

**COMITÉ TÉCNICO:**
Intendente JORGE LUIS BERRIO PINO

**COMITÉ ECONÓMICO:**
Intendente MALKA IRINA PALACIOS CÓRDOBA

2. Lectura del acta anterior. **(No aplica)**

3. Verificación de los compromisos. **(No aplica)**

4. Temas a tratar.

Los comités jurídicos, técnicos y económicos exponen ante el comité de adquisiciones el resultado de las primeras evaluaciones realizadas dentro del proceso de selección abreviada subasta inversa PN MEVAL SA 008 2026 cuyo objeto es "*ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO*" así:

El presupuesto oficial: El valor estimado del presupuesto asignado es de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($562.560.000,00), moneda legal colombiana, IVA incluido, distribuidos así:

| ÍTEM | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | UNIDAD | DESCRIPCIÓN | RECURSO | CANT | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 02-01-01-004-007 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES | REGI6 | (REGION 6) TELEVISOR | 10 | 1 | $2.700.000,00 | $2.700.000,00 |
| 2 | | REGI6 | (REGION 6) MICROFONOS ALAMBRICOS | 10 | 4 | $1.000.000,00 | $4.000.000,00 |
| 3 | | REGI6 | (REGION 6) VIDEO BEAM | 10 | 1 | $15.000.000,00 | $15.000.000,00 |
| 4 | | REGI6 | (REGION 6) PROYECTOR DE VIDEO PORTATIL | 10 | 1 | $1.400.000,00 | $1.400.000,00 |
| 5 | | REGI6 | (REGION 6) CABINAS ACTIVAS DE SONIDO DE 15 PULGADAS | 10 | 2 | $9.900.000,00 | $19.800.000,00 |
| 6 | 02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES | REGI6 | (REGION 6) DESTRUCTORA DE PAPEL | 10 | 1 | $3.600.000,00 | $3.600.000,00 |
| 7 | 02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, | DEANT | ADQUISICION KIT TRIPODE 2 EN 1 | 10 | 1 | $2.000.000,00 | $2.000.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES | DEANT | ADQUISICION KIT CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL (INCLUYE: TARJETA DE MEMORIA, LENTE PROFESIONAL, LUZ LED, BOLSO | 10 | 2 | $24.530.000,00 | $49.060.000,00 |
| 9 | A-02-01-01-004-007 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES | MEVAL | (MEVAL) SISTEMA DE SONIDO | 10 | 1 | $455.000.000,00 | $455.000.000,00 |
| 10 | | MEVAL | (MEVAL) TELEVISORES | 10 | 2 | $5.000.000,00 | $10.000.000,00 |
| VALOR TOTAL ESTIMADO | | | | | | | $ 562.560.000,00 |

El anterior presupuesto amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8526 del 06 de abril 2026, expedido por la Jefe de Presupuesto MEVAL.

## OFERTAS PRESENTADAS

El día *(25/05/2026)*, se realizó la Presentación de Ofertas, Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos, Informe de presentación de Ofertas, de las siguientes empresas, así:

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada |
|---|---|---|---|
| OFERTA ECONOMICA POLICIA ABURRA | DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO | Oferta en evaluación | 25/05/2026 3:58 PM |
| PN MEVAL SA 008 2026_1 | CESAR TABARES L Y CIA SAS | Oferta en evaluación | 25/05/2026 3:55 PM |
| PN MEVAL SA 008 2026_1 | ARHO SOLUCIONES | Oferta en evaluación | 25/05/2026 3:40 PM |
| EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA | EQUIPARO SAS | Oferta en evaluación | 25/05/2026 3:02 PM |

## 4.1 EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficia GS-2026-155176-MEVAL, del 28 de mayo de 2026, el comité jurídico conformado por el señor Intendente Jefe EDUARD CONTRERAS SERRANO, realiza la respectiva evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de contratación PN MEVAL SA 008 2026, la cual es publicada en el SECOP II.

### EQUIPARO SAS

Una vez verificados los requisitos de orden jurídico y dando aplicabilidad a lo reglado en el artículo 83 de la constitución política, se pudo constatar que: el proponente EQUIPARO SAS. identificada con número de NIT 890.940.618-3, **NO CUMPLE** (Se evidencia error formal en la fecha de creación del documento 1.1.15, el cual no afecta el contenido ni la validez del análisis. Se considera subsanable conforme a los principios de economía y prevalencia de lo sustancial sobre lo formal) los demás documentos cumplen con los requisitos de orden jurídico exigidos en la INVITACIÓN de la CONVOCATORIA dentro del Proceso de Contratación de la referencia.

### ARHO SOLUCIONES

Una vez verificados los requisitos de orden jurídico y dando aplicabilidad a lo reglado en el artículo 83 de la constitución política, se pudo constatar que: el proponente ARHO SOLUCIONES S.A.S. identificada con número de NIT 901340136-1, **NO CUMPLE**, toda vez que no aporto los documentos requeridos en los numerales 1.1.12, 1.1.15, 1.1.18 y 1.1.19. requisitos de orden jurídico exigidos en la INVITACIÓN de la CONVOCATORIA dentro del Proceso de Contratación de la referencia, debe subsanar.

**CESAR TABARES L Y CIA SAS**

Una vez verificados los requisitos de orden jurídico y dando aplicabilidad a lo reglado en el artículo 83 de la constitución política, se pudo constatar que: el proponente CESAR TABARES L Y CIA S.A.S. identificada con número de NIT 900.026.709-0, **NO CUMPLE,** toda vez que no aporto los documentos requeridos en los numerales 1.1.15, 1.1.18 y 1.1.19. requisitos de orden jurídico exigidos en la INVITACIÓN de la CONVOCATORIA dentro del Proceso de Contratación de la referencia, debe subsanar.

**DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO**

Una vez verificados los requisitos de orden jurídico y dando aplicabilidad a lo reglado en el artículo 83 de la constitución política, se pudo constatar que: el proponente MOSQUERA MORENO DAYVER ESKEY, identificada con número de Cedula 1017189572, **NO CUMPLE,** toda vez que no aporto el documento requerido en el numerales 1.1.15, requisitos de orden jurídico exigidos en la INVITACIÓN de la CONVOCATORIA dentro del Proceso de Contratación de la referencia, debe subsanar.

"

*(Texto en comillas tomado del comunicado oficial original)*

## 4.2 EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficia GS-2026-156075-MEVAL, del 29 de mayo de 2026, el comité técnico conformado por el Intendente JORGE LUIS BERRIO PINO, realiza la respectiva evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de contratación PN MEVAL SA 008 2026, la cual es publicada en el SECOP II.

"

| ÍTEM | OFERENTE | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | CESAR TABARES L Y CIA SAS | | X |
| 2 | ARHO SOLUCIONES | | X |
| 3 | EQUIPARO SAS | | X |
| 4 | DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO | | X |

"

*(Texto en comillas tomado del comunicado oficial original)*

## 4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

- Mediante comunicación oficial GS-2026-155285-MEVAL del 28 de mayo de 2026, el comité económico conformado por la Intendente MALKA IRINA PALACIOS CÓRDOBA, realiza la respectiva evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de contratación PN MEVAL SA 008 2026, la cual es publicada en el SECOP II.

"

| No | PROPONENTE | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACION |
|---|---|---|---|---|
| 1 | EQUIPARO S.A.S | X | | Cumple con todos los indicadores, cumple con la documentación requerida (formulario 2 y 16 y certificación bancaria). |
| 2 | ARHO SOLUCIONES S.A. S | | X | Cumple con todos los indicadores, no cumple con toda la documentación requerida (formulario 2 y 16), documentación sujeta a subsanación. |
| 3 | CESAR TABARES L Y CIA | | X | No cumple con los indicadores (índice de liquidez y nivel de endeudamiento)-por tal razón incurre en causal de rechazo-como lo establece el pliego de condiciones en el numeral 2 causales de rechazo y declaratoria desierta del proceso, no cumple con toda la documentación requerida (formulario 2 y 16), documentación sujeta a subsanación. |
| 4 | DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO | | X | Cumple con todos los indicadores, no cumple con toda la documentación requerida (formulario 2 y 16), documentación sujeta a subsanación. |

"

*(Texto en comillas tomado del comunicado oficial original)*

### CONSOLIDADO PRIMERAS EVALUACIONES

Adjunto a la presente acta se anexa los informes de evaluación de cada comité para que los oferentes puedan analizarlos y obsérvalos si lo consideran pertinente.

| ÍTEM | OFERENTES | NIT/CC | JURÍDICO | TÉCNICO | ECONÓMICO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO | 1017189572-6 | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| 2 | CESAR TABARES L Y CIA SAS | 900026709-0 | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| 3 | ARHO SOLUCIONES | 901340136-1 | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| 4 | EQUIPARO SAS | 890940618-3 | NO CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |

## 4.4 OFERENTES HABILITADOS PARA CONTINUAR EN LA SUBASTA

**Se realizará cuando los oferentes subsanen y/o aclaren los requerimientos solicitados en la evaluación jurídica y económica.**

## 4.5 TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

La Policía Metropolitana del Valle de Aburra, en aras de garantizar los principios que rigen el proceso, pone a disposición de los interesados el informe de evaluación preliminar de las propuestas, **entre los días del 29/05/2026 a las 17:00 horas al 03/06/2026 a las 17:00 horas de 2026**, para que los mismos puedan presentar las observaciones, aclaraciones, explicaciones, subsanaciones que consideren necesarias, con el fin de garantizar la subasta en el presente proceso.

Una vez cumplido este plazo no se tendrán en cuenta las observaciones planteadas por los proponentes en atención a la Ley 80 DE 1993.

> *ARTÍCULO 23. DE LOS PRINCIPIOS EN LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.*

*ARTÍCULO 25. DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA. En virtud de este principio: 1o. <Aparte tachado derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007> En las normas de selección y en los pliegos de condiciones ~~o términos de referencia~~ para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones.*

Para presentar observaciones a los informes de evaluación rendidos por los diferentes comités evaluadores tener en cuenta que:

*De conformidad con lo establecido en la Ley 1882 del 2018, ARTÍCULO 5. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedaran así:*

*ARTÍCULO 5. De la selección objetiva.*

*(...)*

*PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a le futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección*

*a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*

*Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.*

**5 Compromisos:**

| Actividad | Responsable | Fecha de entrega |
|---|---|---|
| 1) Publicar la presente los informes de evaluación en el SECOP II. | SI. Maryory Martínez Rico | 17/04/2026 |
| 2) Recepcionar las observaciones y subsanaciones y remitirlas al comité correspondiente. | SI. Maryory Martínez Rico | 17/04/2026 |
| 3) Responder a las observaciones y subsanaciones allegadas por parte de los proponentes. | Comités evaluadores | |

CT LUZ ADRIANA VALENCIA OSPINA
Jefe Planeación REGI6

CT. ANA RUBIELA CORREDOR PIRAZAN
Jefe Planeación DEANT

MY. MARTHA CECILIA ROBAYO LEAL
Jefe Área Administrativa MEVAL

Anexo: uno (listado en un folio) y evaluaciones jurídicas, técnicas y económicas.

Elaborado por: SI. Maryory Martínez Rico – Analista de Contratos MEVAL
Revisado por: MY. Luddy Marcela Roa Rojas - Jefe Grupo de Contratos MEVAL
Fecha de elaboración 29/05/2026
Ubicación: \\172.26.99.57\arcon\207511. PROCESOS CONTRACTUALES\4. SELECCIÓN ABREVIADA\PN MEVAL SA 008 2026 EQUIPOS TECNOLOGICOS

Calle 48 45 – 58
Teléfono 590 59 00 – Ext 31346
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA